

30 Diciembre 1745.

CARTA DEL OBISPO DE LA CONCEPCION ELECTO DE SANTA FEE
(ARZOBISPO) AL REY.

Señor- En varios informes que por duplicado he repetido, sobre la fabrica de esta Catedral segun su sucesiva continuacion he dado razon a V. M. de el estado de ella y de haberme esforzado en medio de mi inopia y atrasos a sufragar a proprio credito sus gastos, en subsidio de la implicacion que ha tenido, el beneficio de los tres títulos, que concedió la Real piedad a este destino, por lo que se ha improporcionado su aprecio por Vuestro Virrey de el Perú, con lo que ofrecian los que pudieran agotarlo; y en el de 17 de Enero de este año por las dos tasaciones y reconocimiento de lo gastado expressé su importe, hasta veinte y nueve mill ochocientos ochenta pesos con indicacion de el adelantamiento de las obras que discurría completar en todo este año y continuando en ella hasta mediado de Abril entrada de invierno, ocurrió a este tiempo el recibo de la Real Zedula de mi presentacion al Arzobispado de Santa Fée, ha que la Real Dignacion fué servido promoverme; y aunque por esta noticia debiese omitir la prosecucion de la fábrica, consignandome prontamente al viaje de mi destino, haciéndome cargo, que en el invierno, no era factible mi viaje por mar a Lima y que de dejar de la mano la obra y la enmaderacion y Techumbre, que solo faltaba, se exponian a perderse todos los materiales y conciertos de oficiales aun adelantados, sobre que me instaron los dos Cabildos Eclesiasticos y Secular, a que por lo expreso la prosiguiese hasta este Diciembre que se previa

su conclusion en que podia havilitarse mi viaje y el de mi su-

En consideracion de lo dicho me dediqué este Ibierno y los quatro meses de Primavera próximos con el mayor empeño a finalizar lo emprendido y mediante Dios lo conseguí a mediado de el mes, que ~~XXXXXXXXXXXX~~ corre en el mas cumplido y firme templo que habrá en el Reyno, con el costo sobre los veinte y nueve mill setecientos y trece pesos, que se han acrecido y constan del reconocimiento y tasacion que pasó a las Reales manos importando todo lo por mi emprendido cinquenta y quatro mill quinientos noventa y tres pesos en que he procedido con la mayor economía y ahorro; y se ha debido así mismo el desvelo y mayor aplicacion de mi Mayordomo Don Domingo Landa, a quien no debo defraudar de este honor en el Real acatamiento abanzando en dos años obra tan cumplida que requeria mas de diez años para su perfeccion ; y cuando en el concepto aun de los tasadores hubiera subido a mucha mayor summa, segun lo expresanose moderaban a lo que decia el Mayordomo haverse gastado.

A lo enunciado se aumentan dos mill setecientos quarenta y tres pesos en varias alhajas que dejo al culto para reemplazar en parte lo mucho que le falta de hornato, segun el tanto de su recibo adjunto en otro informe con la disposicion de consagrar la Iglesia en todo Enero proximo para seguir inmediatamente mi vñaje a Santa Fee si se expiden los Puertos, que por oy estan cerrados por las noticias de enemigo; pues con las bu-las y executorias que me avisan estar in vía de Buenos Ayres debo con la mas brevedad expedirme en cumplimiento de mi obligacion a la que deseo en todo lo representado, haberme confor-mado en obsequio del Divino Culto y de la Real Satisfacción.

Nuestro Señor guarde la Cathòlica y Real persona de V. M.
los muchos años que la Christiandad ha menester. Concepcion de
Chile Diciembre treinta de mil setecientos quarenta y cinco-
Pedro Ph.^e Arzobispo de Santa Fée- Consejo de 4 de Octubre de
1747- A el Señor Fiscal con los antecedentes- Hay una rùbrica.
NO HAY CENSURA FISCAL.-

(ARCHIVO ARZOBISPAL, Vol. 29, pág. 143).



120 Alapas

ARCHIVO GENERAL DE YNDIAS.

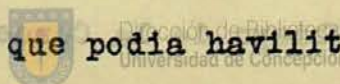
Sevilla.

Concepción de Chile Diciembre 30 de 1745.-----78-1-49-

+

Señor.

En varios informes, que por duplicado he repetido, sobre la fabrica de esta Cathedral segun su suscessiva continuacion he dado razon a Vuestra Magestad de el estado de ella y de haverme exforzado en medio de mi inopia, y atrazos, a sufragar a proprio credito su gasto en subsidio de la implicacion que ha tenido el beneficio de los tres titulos; que concedio la Real Piedad a este destino, por lo que se ha improporcionado su aprecio por Vuestro Virrey de el Peru, con lo que ofrecian los que pudieran optarlos y en el de 17 de Enero de este año, por las dos tasaciones, y reconocimientos de lo gastado exprese su importe, hasta veinte y nueve mill, ochocientos ochenta pesos, con individuacion de el adelantamiento de la obra que discurriria completar en todo este año; y continuando en ella hasta mediados de Abril, entrada de Ybierno, ocurrió a este tiempo el recibo de la Real Zédula de mi presentacion al Arzobispo de Santa Fee, ha que la Real dignacion fue servido promoverme; y aunque por esta noticia debia omitir la procecusion de la fabrica, consignantome promptamente al viage de mi destino, haciendome cargo, que en el Ybierno, no era factible mi viage por mar a Lima y que de dexar de la mano la obra y la emmaderacion y techumbre, que solo faltaba, se exponian a perderse todos los materiales, y conciertos de oficiales, aun adelantados, sobre que me instaron los dos Cavildos, Eclesiasticos, y Secular ha que por lo expreso la prosiguiese, hasta este Diciembre que se previa su conclusion, en que podia havilitarse mi viage, y el de mi sucesor : En consideracion de lo dicho, me dediqué este Ybierno, y los



cuatro meses de Primavera proximos, con el mayor empeño, a finalizar lo emprendido, y mediante Dios lo conseguí, a mediado de el mes que corre en el mas cumplido, y firme Templo que habra en el Reyno, con el costo, sobre los veinte, y nueve mill ochocientos ochenta pesos expresos de veinte y cuatro mill, setecientos trece pesos, que se han acrecido, y constan de el reconocimiento y tasación que paso a las Reales Manos, importando todo lo por mí impedido, cincuenta y cuatro mill quinientos trece pesos en que he procedido con la mayor economia, y ahorro y se ha debido assi mismo al desvelo, y mayor aplicación de mi Mayordomo Don Domingo Landa, a quien no debo defraudar en este honor en el Real acatamiento, abanzando en dos años obra tan cumplida que requería mas de diez para su perfección, y quando en el concepto aun de los tasadores, hubiera subido a mucha mayor summa, segun lo expressan, se moderaban a lo que decia el Mayordomo haverse gastado.

A lo anunciado, se aumentan, dos mill, setecientos, quarenta y tres pesos, en varias alajas, que dexo al culto para reemplazar en parte lo mucho, que le falta de hornato, segun el tanto de su recibo adjunto, con la disposición de consagrar la Yglesia en todo Enero proximo para seguir inmediatamente mi viage a Santa Fee, si se expiden los Puertos, que por oy estan cerrados por las noticias de Ene migo pues con las Bullas, y Executorial, que me abisan estar in o via de Buenos Ayres debo con la mayor brevedad expedirme en cumplimiento de mi obligación a la que deseo en todo lo representado, haverme conformado en obsequio de el Divino Culto, y de la Real Satisfacción.

Nuestro Señor Guarde la Catolica Real Persona de Vuestra Magestad los muchos años que la Cristiandad ha menester. Concepción de Chile Diciembre 30 de 1745.

Pedro Phelipe Obispo de la Concepción. (Rubricado.) Arzobispo Electo de Santa Fee.